



**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(CCSST)
ACTA N°08/2023**

FECHA: 06 de octubre de 2023.

HORA: De 13:00 horas a 15:00 horas.

LUGAR: Subsecretaría de Previsión Social, Piso 9. Huérfanos N° 1273, Santiago.

ASISTENTES: Patricia Silva Meléndez. Presidenta.
Pablo Bobic Concha. Consejero.
Erasmó Correa Maldonado. Consejero.
María Elisa León Carrasco. Consejera.
Miguel Acevedo Álvarez. Consejero.
Enrique Pérez Mendoza, Secretario Ejecutivo.

OTROS ASISTENTES: _____

AUSENTES: _____

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la sesión del Consejo.
2. Aprobación Acta N° 7 de fecha 08.09.2023
3. Informe Congreso Sochergo.
4. Lanzamiento Guía GRD MIPYME.
5. Estudios.
6. Otros.

II. DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum

Se da inicio a la sesión tras constatar la existencia del quórum mínimo para sesionar, establecido en el inciso 1° del decreto N°19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



2.- Aprobación del ACTA N° 7.

Las/os Consejeras/os aprueban el Acta N° 7, de fecha 08.09.2023

3.- Congreso Sochergo.

El secretario informa sobre la invitación de la Sociedad Chilena de Ergonomía para participar en el acto inaugural del XIII Congreso Internacional – Ergonomía y Factores Humanos que se realizará el día 20 de octubre del presente año.

El Consejo acuerda participar en dicho evento y designa a la Presidenta del Consejo para que participe del acto inaugural, dando un saludo a nombre del Consejo.

4.- Lanzamiento de la Guía GRD MIPYME.

El secretario informa que el día 25 de octubre del presente año, la Subsecretaría de Previsión Social y la Mesa Laboral de la Plataforma de Riesgos de Desastres, dependiente del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), realizarán el lanzamiento de la “Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)” (GUIA GRD MIPYME)”, la que fue elaborada por la Subsecretaría de Previsión Social con fondos aprobados por el Consejo Consultivo.

La Subsecretaría de Previsión Social solicita al Consejo, designar un representante para moderar el panel de valoración de la Guía, el que estará conformado por representantes de los organismos administradores del seguro de la Ley N° 16.744 y un representante de empleadores.

El Consejo designa a doña Elisa León para que participe como moderadora.

5.- Estudios.

Se informa que para el presente año y con autorización de los fondos por parte del Consejo, se realizará el licitación para la contratación de la “Consultoría para desarrollar el curso de formación de competencias para prevenir los riesgos por exposición a sílice”, cuyas bases se encuentran en proceso de revisión por parte de la Contraloría de la Subsecretaría.

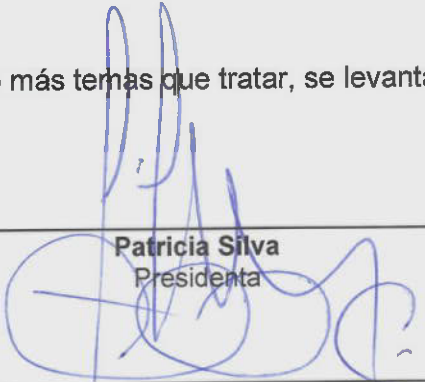
6.- Otros temas.

- Decreto 109. El Consejo solicita consultar el estado en que se encuentra la tramitación de actualización del DS N° 109, de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el que aprueba reglamento para la calificación y evaluación de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Respecto de las solicitudes de opinión de normas al Consejo, se solicita informar a la Subsecretaría de Previsión Social lo siguiente:

- Junto con el envío de la norma en consulta, la Subsecretaría haga una presentación al Consejo de dicha norma.
- Que se amplíen los plazos de consultas al Consejo, ya que un mes es poco tiempo para emitir una opinión fundada.

III. ACUERDOS:

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.



Patricia Silva
Presidenta

Erasmo Correa
Consejero

Miguel Acevedo
Consejero



Elisa León
Consejera

Pablo Bobic
Consejero

Enrique Pérez Mendoza
Secretario Ejecutivo